

FE DE ERRATAS

DICE:

10.14. APOYO EN VIVERO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00014	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	2	APOYO EN VIVERO	S/ 1,200.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación al logro de objetivos. Capacitada analítica y síntesis. Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Estudios técnicos en agropecuario y/o afines.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar las labores de producción de plantas forestales, frutales y ornamentales en el vivero municipal.
- Realizar trabajar de limpieza, riego, poda, abonamiento, desmalezado y control fitosanitario a las plantas existentes en el vivero municipal.
- Realizar los trabajos de acondicionamiento de camas de producción y repique de las diferentes especies a propagarse en el vivero municipal.



- Efectuar buenas prácticas de higiene, conservación y cuidado a fin de contribuir con la higiene y mantenimiento del vivero municipal y del medio ambiente.
- Informar las ocurrencias durante su turno de trabajo, y dar conocimiento a sus superiores para que se efectúen las medidas correctivas.
- Participar en las faenas de forestación y reforestación programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Usar y custodiar los insumos, equipos, materiales y herramientas asignadas a su cargo.
- Otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le sean asignados por el superior jerárquico.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

DEBE DECIR:

10.14. APOYO EN VIVERO

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00014	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	2	APOYO EN VIVERO	S/ 1,200.00

* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- f) Haber cumplido la mayoría de edad.
- g) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- h) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- i) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- j) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

E) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS

DETALLE

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación al logro de objetivos. Capacitada analítica y síntesis. Disposición para trabajar en equipo. Iniciativa y colaboración.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>No se requiere.</p> <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> En perfecto estado de salud.
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales. No tener impedimento para contratar con el estado.

F) FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar las labores de producción de plantas forestales, frutales y ornamentales en el vivero municipal.
- Realizar trabajar de limpieza, riego, poda, abonamiento, desmalezado y control fitosanitario a las plantas existentes en el vivero municipal.
- Realizar los trabajos de acondicionamiento de camas de producción y repique de las diferentes especies a propagarse en el vivero municipal.
- Efectuar buenas prácticas de higiene, conservación y cuidado a fin de contribuir con la higiene y mantenimiento del vivero municipal y del medio ambiente.
- Informar las ocurrencias durante su turno de trabajo, y dar conocimiento a sus superiores para que se efectúen las medidas correctivas.
- Participar en las faenas de forestación y reforestación programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Usar y custodiar los insumos, equipos, materiales y herramientas asignadas a su cargo.
- Otras funciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le sean asignados por el superior jerárquico.

G) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 30 de setiembre.
Monto referencial	S/ 1,200.00(Mil doscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado